



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DK

NUMERO DE RADICACION: 20160008859-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 02:16:19 PM

PAGINAS: 1 - 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICA

NOMBRE: ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.
DOMICILIO: PALMIRA VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: KM 11 RECTA PALMIRA-CALI
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: KM 11 RECTA PALMIRA-CALI
CIUDAD: PALMIRA
MATRICULA MERCANTIL NRO. 14515-4 FECHA MATRICULA : 12 DE AGOSTO DE 1986
DIRECCION ELECTRONICA : esteliaruiiz@italcol.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 891304762-2

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2447 DEL 30 DE JULIO DE 1986 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE AGOSTO DE 1986 BAJO EL NRO. 7651 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA ITALCOL DE OCCIDENTE LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1090 DEL 23 DE JULIO DE 2012 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 1095 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.

CERTIFICA

R	E	F	O	R	M	A	S
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN			FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1127	13/04/1989	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			28/04/1989	9244	IX
E.P. 3638	16/11/1989	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			27/12/1989	9608	IX
E.P. 2053	26/07/1990	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			14/08/1990	10345	IX
E.P. 3693	12/11/1991	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			20/11/1991	11567	IX
E.P. 02145	28/07/1994	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			09/08/1994	13968	IX
E.P. 00737	11/04/1996	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			19/06/1996	392	IX
E.P. 001169	23/06/2000	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			19/07/2000	466	IX
E.P. 001311	13/07/2000	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			19/07/2000	487	IX
E.P. 00829	30/05/2001	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			07/06/2001	317	IX
E.P. 001346	06/08/2001	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			17/08/2001	505	IX
E.P. 001883	27/11/2002	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			11/12/2002	1550	IX
E.P. 2258	21/11/2005	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			15/12/2005	4547	IX
E.P. 2334	01/12/2005	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			19/12/2005	4553	IX
E.P. 01321	28/06/2006	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			18/08/2006	675	IX
E.P. 2790	27/12/2006	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			15/01/2007	27	IX
E.P. 0027	12/01/2012	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			02/02/2012	153	IX
E.P. 1090	23/07/2012	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			17/09/2012	1095	IX
E.P. 1408	24/09/2012	NOTARIA DECIMA DE BOGOTA			30/10/2012	1265	IX

3



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DE
NUMERO DE RADICACION: 20160008859-
FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 03:19 PM
PAGINAS: 2 - 7

E.P. 745	20/06/2013 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA	28/06/2013 865	IX
E.P. 535	06/05/2014 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA	20/05/2014 712	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 23 DE JULIO DEL AÑO 2112

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (1) IMPORTACION, FABRICACION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION, VENTA Y EXPORTACION DE ALIMENTOS CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO. (2) FABRICACION, VENTA Y EXPORTACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES; (3) IMPORTACION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION, VENTA Y EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA LA FABRICACION DE ALIMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS LITERALES PRECEDENTES. (4) LA IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE ANIMALES SELECCIONADOS. (5) EXPLOTACION DE AVES, CERDOS Y GANADO MAYOR CON SU SACRIFICIO Y COMERCIALIZACION. (6) CULTIVAR, COMPRA VENTA Y/O COMERCIALIZACION, MANUFACTURACION, E INDUSTRIALIZACION DE ESPECIES OLEAGINOSAS ESPECIALMENTE LA PALMA AFRICANA. (7) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PRECURIAS Y FORESTALES. (8) LA EMPRESA PODRA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR PORTUARIO, EN TAL SENTIDO, QUE TENDRA LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS PUERTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA, TALES COMO CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA, DESESTIBA MANEJO TERRESTRE O PORTE DE LA CARGA, DRAGADO, CLASIFICACION, RECONOCIMIENTO Y USERIA. (9) PODRA REALIZAR ACTIVIDADES DE AGENCIA Y LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES QUE GUARDEN RELACION CON ELAS. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS, NEGOCIOS, CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES Y DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, ENTRE LAS CUALES SE INDICAN LAS SIGUIENTES A TITULO ENUNCIATIVO: (a) ADQUIRIR INTERESES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES, CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACION, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, Y SUSCRIBIR Y COMPRAR INTERESES DE CUALQUIER FORMA DE SOCIEDADES, EMPRESAS, O NEGOCIOS, ASI COMO ENAJENARLOS. (b) PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES, OFICIALES O PRIVADAS, O EN PROCESO CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS BAJO CUALQUIER ESQUEMA PERMITIDO; (c) DAR CAPACITACION Y CURSOS EN LAS AREAS PROFESIONALES Y TECNICAS DE LA INDUSTRIA AVICOLA Y GANADERA; (d) ADQUIRIR, ALQUILAR, ENAJENAR, SUBCONTRATAR, SOBRE BIENES MUEBLES INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA; (e) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITO, BANCOS O COMPAÑIAS DE SEGUROS; (f) COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, USO, LEASING, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, ASI COMO MAQUINARIA, EQUIPOS Y RESPUESTOS, Y CELEBRAR SU ADQUISICION Y EXPLOTACION A TRAVES DE LEASING, ARRIENDO, ADMINISTRACION Y SIMILARES, ASI COMO ADELANTAR LAS CONTRUCCIONES, ENSAMBLES Y MONTAJES, Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEBE DE NECESITAR O NO LE CONVENGA. (g) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON O SIN GARANTIAS REALES, Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS. (h) DISTRIBUIR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD Y/O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/O EXPLOTACION DE LOS BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES QUE POSEA, ASI COMO TENER LICENCIAS, PERMISOS O FRANQUICIAS, PARA EL USO O EXPLOTACION A CUALQUIER TITULO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES. (i) RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES BIENES O INMUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA BIENES DE



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DK

NUMERO DE RADICACION: 20160008859-PRT

FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 02:16:19 PM

PAGINAS: 3 - 7



CUALQUIER NATURALEZA, (j) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA COMPAÑIA; (k) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, COMPRA Y ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y REPUESTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ACTIVIDAD, Y OTORGAR LAS GARANTIAS QUE SEAN REQUERIDAS PARA ELLO.

LA EMPRESA PODRA PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS PLANTAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON: CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO, PRACTICAJE, REMOLQUE, ESTIBA Y DESESTIBA.

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: 1.- ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2.- JUNTA DIRECTIVA; 3.- GERENTE, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE; Y 4.- REVISOR FISCAL.

LA SOCIEDAD TENDRA UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (3) SUPLENTE, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRAN SER COMPAÑIAS Y LOS SUPLENTE SERAN NUMERICOS.

REPRESENTACION LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL GERENTE SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION GENERAL Y GESTION DE LA SOCIEDAD. EN SUS AUSENCIAS O FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O PERMANENTES SERA REEMPLAZADO POR SU PRIMER, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE, EN SU ORDEN. EL GERENTE Y SUS SUPLENTE SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE EJERCERA FUNCIONES Y TENDRA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN A CONTINUACION: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. PRESENTAR PROPUESTAS A LA JUNTA DIRECTIVA; 4. CONTRATAR EMPLEADOS CON UNA REMUNERACION MENSUAL INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA VINCULACION O A LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE TRABAJO. 5. AUTORIZAR PRESTAMOS A EMPLEADOS EXCLUSIVAMENTE POR MEDIO DE FONDOS DE EMPLEADOS, COOPERATIVAS DE EMPLEADOS, O ENTIDADES EQUIVALENTES. 6. OBTENER DE LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZACION RESPECTO DE AQUELLOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS QUE LO REQUIERAN. PARAGRAFO I: EL PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE NO TIENE NINGUN TIPO DE RESTRICCION DENTRO DE SUS FUNCIONES, ACTOS O NEGOCIOS QUE REALICE PARA DESARROLLO EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO II: LOS SIGUIENTES ACTOS O NEGOCIOS A CELEBRAR POR EL GERENTE REQUERIRAN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: a. LA ADQUISICION, ENAJENACION Y CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑIA, CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. b. LA POLITICA DE CREDITO A FAVOR DE CLIENTES, ASI COMO LAS CONCESIONES DE PLAZO PARA EL PAGO Y CUPOS DE CREDITO, CUANDO DICHA OPERACION, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, CON EL MISMO TERCERO O GRUPO DE COMPAÑIAS, EXCEDA LA CUANTIA EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANO A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACION. TAMBIEN APROBARA LOS CAMBIOS DE PLAZO Y LAS MODIFICACIONES A LAS ANTERIORES A MENOS QUE SEAN MAS FAVORABLES PARA LA SOCIEDAD. c. LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SEA SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SALVO CUANDO TENGA DIRECTA RELACION CON LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA SOCIEDAD. d. LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CONSIDERADA SUPERE LA SUMA EN PESOS EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. e. LA CELEBRACION O MODIFICACION O TERMINACION DE CONTRATOS LABORALES CON FUNCIONARIOS CUYA REMUNERACION MENSUAL TOTAL SEA IGUAL O SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. f. NOMBRAR APODERADOS PARA CONTESTAR DEMANDAS, RECLAMACIONES JUDICIALES, INVESTIGACION DE AUTORIDAD O OTRAS INTERPUESTAS O INICIADAS CONTRA LA SOCIEDAD, O PARA OTORGAR PODERES GENERALES. g. OTORGAR PRESTAMOS A LOS

4
x



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DK

NUMERO DE RADICACION: 20160008899-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 02:16:19 PM

PAGINAS: 4 - 7



EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD POR CUALQUIER TIPO DE CUANTIA O CONCEPTO. h. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE ANTICIPO EN CUALQUIER NEGOCIO O ACTO. i. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTIA POR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS O DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

QUE POR ACTA No 034 DE 27 DE ABRIL DE 2014, JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA EL 17 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL No 874 DEL LIBRO IX, AUTORIZAN AL DOCTOR VICTOR HUGO GUERRERO ESCOBAR C.C 16.274.987 DE PALMIRA PARA FIRMAR ANTE ENTIDADES FINANCIERAS COMO TIPO B, ES DECIR, CONJUNTA CON CUALQUIER OTRA FIRMA PARA MONTOS SUPERIORES A SESENTA MILLONES DE PESOS M/OTE (\$60.000.000).

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 491 DEL 06 DE JUNIO DE 2002
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 20 DE JUNIO DE 2002 No. 1153 DEL LIBRO IX

FUE(SON) NOMBRADO(S):

GERENTE
NESTOR RAUL PEDRAZA TORRES
C.C.3014641

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 1976 DEL 26 DE JUNIO DE 2012
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 1097 DEL LIBRO IX

FUE(SON) NOMBRADO(S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
SEBASTIANO CARBONE BELLINI
C.E.79358

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
ALBERTO CARBONE RODRIGUEZ
C.C.80416743

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 036 DEL 12 DE MAYO DE 2014
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 27 DE MAYO DE 2014 No. 733 DEL LIBRO IX

FUE(SON) NOMBRADO(S):

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
JUAN CARLOS CARBONE RODRIGUEZ
C.C.79783911



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DK
NUMERO DE RADICACION: 20160008859-PRI
FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO
PAGINAS: 5 - 7



CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 1976 DEL 26 DE JUNIO DE 2012
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 1096 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
SEBASTIANO CARBONE BELLINI.
C.E.70358

SEGUNDO RENGLON
MARIA SCARLETTI RODRIGUEZ DE CARBONE.
C.C.20293851

TERCER RENGLON
ANCARO S.A.S.
NIT.900115055-4

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
LICARO S.A.S.
NIT.900118775-2

SEGUNDO RENGLON
INVERSIONES REAL ESTATE S.A.S.
NIT.900111549-2

TERCER RENGLON
INVERSIONES JAF S.A.S.
NIT.900115154-5

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 1949 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2011
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 24 DE OCTUBRE DE 2011 No. 1159 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
VICTORIA EUGENIA CUERVO BERNAL
C.C.51627182

5

Handwritten signature and a large 'X' mark.



CODIGO DE VERIFICACION: 2416R4W0DK

NUMERO DE RADICACION: 20160008859-PR

FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 02:18:19

PAGINAS: 6 - 7



DR. ROLANDO FALCON MOLINA

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$1,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$1,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS POR RAZON DE LAS OPERACIONES SOCIALES SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES DE CAPITAL.

CERTIFICA

QUE EL 28 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NRO 216 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2006, RELATIVO A LA CONFIGURACION DE GRUPO EMPRESARIAL, EN EL CUAL CONSTA:

MATRIZ O CONTROLANTES: MARIA SCARLETTI RODRIGUEZ DE CARBONE, ANGELICA MARIA CARBONE RODRIGUEZ, LILIANA CARBONE RODRIGUEZ, ALBERTO CARBONE RODRIGUEZ Y JUAN CARLOS CARBONE RODRIGUEZ, TODOS COLOMBIANOS DOMICILIADOS EN BOGOTA D.C.

SUBORDINADA
ITALCOL DE OCCIDENTE LTDA
DOMICILIO: PALMIRA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

PRESUPUESTO: ANGELICA MARIA CARBONE RODRIGUEZ, ALBERTO CARBONE RODRIGUEZ, LILIANA CARBONE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARBONE RODRIGUEZ Y MARIA SCARLETTI RODRIGUEZ DE CARBONE, POSEEN UNA PARTICIPACION EQUIVALENTE A MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ITALCOL DE OCCIDENTE LTDA Y POR ENDE FORMAN PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL.

CERTIFICA

SALVO LOS CASOS DE REPRESENTACION LEGAL, LOS ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS NO PODRAN REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACCIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, NI SUSTITUIR LOS PODERES QUE PARA ESE EFECTO SE LES CONFIERAN. TAMPOCO PODRAN VOTAR EN LA APROBACION DE LOS BALANCES Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, NI LAS DE LIQUIDACION.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.14516-2 ESTABLECIMIENTO: ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.
UBICADO EN: KM 11 RECTA PALMIRA-CALI DE PALMIRA
FECHA MATRICULA : 12 DE AGOSTO DE 1996
RENOVO : POR EL AÑO 2015



CODIGO DE VERIFICACION: 2415R4W0DK

NUMERO DE RADICACION: 20160008859-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 16 FEBRERO 2016 02:15:20 PM

PAGINAS: 7 - 7



CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpalmira.org.co/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE ADARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PALMIRA A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 HORA: 02:15:20 PM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

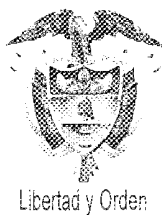
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la que el suscrito despacha correspondiente a: Arda Elena Lasso Prado

Nelly Patricia Cartblanco Ugueto

6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de: - timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 2/22/2016 10:34:06 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QCW103414771
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

02014100438710

2016-02-22 10:34:06 a.m. - 2/22/2016 10:34:06 a.m.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



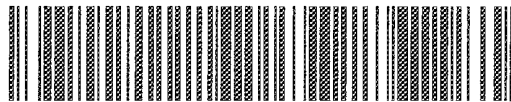
RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 5 foja ~~útil~~ con fotocopia del documento que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 22 FEB 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000007996



20161701029D00417

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701029D00417

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE FEBRERO DEL 2016, (14:44).



NOTARIO(A) ALOY ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO